

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3822/

LA CISTERNA,

07 OCT. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:** El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de cambio de giro de la patente comercial Rol 2-12548, presentada por la contribuyente, que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

2.- El Memorandum N° 502 de fecha 27/09/2010, que cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde(S) para tal cambio.

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE** la solicitud de cambio de giro de la patente Comercial que a continuación se indica,

NOMBRE : LORCA ORTIZ MANUEL  
RUT. : 6.395.022-K  
CAMBIO DE GIRO DE : PAQUETERIA Y MENAJE  
A : FRUTAS Y VERDURAS  
ROL : 2-12548

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE(S)